UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dpto. de Contrataciones Públicas
25 JUL 2022
N°: 1443
Hora: 9:58
Firma
Aclaración:

Resolución D. Nº 1254/2022

22/07/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA ENTREGA ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA Nº 0090623 CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 51 *'CATETER PARA HEMODIALISIS DE DOBLE LUMER 12 FR'* ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., POR RAZONES DE FUERZA MAYOR CON LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS POR ATRASO, HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 *'ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERENDUM 2022'*, ID Nº 406.185". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Contrato de Adjudicación Nº 44/2022 suscripto entre la firma PROSALUD FARMA S.A. y la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas. ----------

La Orden de Compra Nº 0090623 emitida en fecha 25 de mayo de 2022 a la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 con ID Nº 406.185. ----

La nota presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A. en fecha 07 de junio de 2022, ante la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual, la representante de la misma en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 con ID Nº 406.185, solicita el otorgamiento de una prórroga en el plazo de la entrega de la orden de compra Nº 0090623 para el 25 de julio de 2022 en atención a los acontecimientos ocurridos con el agente de carga, peticionando además la exoneración de las penalidades contractuales hasta la fecha indicada. ----------

La nota Adm_HC Nº 568/2022 de fecha 15 de junio de 2022, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual informa sobre la conformidad del Dpto. de Suministros Médicos con relación a la solicitud presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A. hasta el 15 de julio de 2022, dejando a criterio de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, el análisis sobre la aplicación de las multas respectivas. ----------

El Dictamen Legal Nº 79/2022 de fecha 12 de julio de 2022, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 con ID Nº 406.185, recomendando hacer lugar a la petición de prórroga en el plazo de entrega presentada por la firma, de conformidad a lo especificado en el petitorio de su nota, por causa de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso, considerando que la comunicación con la justificación respectiva, han sido presentados dentro del plazo establecido. --------

La nota Nº 686/22 del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en la cual se reconoce la prórroga solicitada por la firma PROSALUD FARMA SA hasta el 15 de julio de 2022. -

La nota UNA/FCM/DAF Nº 524/2022 con M.E. 4902/2022, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1446/2022 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de prórroga en el plazo de la entrega de producto, formulada por la firma PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERENDUM 2022"*, ID Nº 406.185. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1254 /2022

..//..(2) **22 / 07 /2022**

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **AUTORIZAR** la prórroga en el plazo de la entrega establecido en la Orden de Compra Nº **0090623** correspondiente al *ÍTEM Nº 51 "CATETER PARA HEMODIALISIS DE DOBLE LUMER 12 FR"* adjudicado a la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** por razones de fuerza mayor con la exoneración de las multas por atraso, **hasta el 15 de julio de 2022,** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERENDUM 2022"*, ID Nº 406.185. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** la firma de la Adenda correspondiente con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERENDUM 2022"*, ID Nº 406.185. ---------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/hga**